



Nuestros contratistas en línea con los protocolos de bioseguridad



Con el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad exigidos por las autoridades de los gobiernos local, departamental y nacional, nuestros contratistas continúan con las obras y actividades que buscan garantizar la prestación de los servicios públicos de **acueducto, alcantarillado, energía y gas**. Estas medidas están encaminadas a cuidar la salud de los trabajadores y de la comunidad.

Dentro de las determinaciones adoptadas por EPM y sus contratistas se destacan:

- Control diario del estado de salud de los trabajadores, evitando que presten servicio quienes tengan síntomas de gripa.
- Entrega de elementos de protección personal, como mascarillas y guantes, con el fin de prevenir el contagio del coronavirus (COVID-19).
- Dotación de bolsas para que los empleados guarden la ropa de trabajo para el posterior lavado.
- Mantenimiento de distancia de por lo menos dos metros del área de labor por trabajador.
- Desinfección de vehículos, equipos y elementos de seguridad y entrega de kit de aseo con agua jabonosa o gel antibacterial, toallas desechables, tapabocas y bolsas.
- Evitar ingresar a los domicilios de los usuarios.
- Rutinas de lavado de manos mínimo cada tres horas. Así como al empezar y terminar labores.

EPM podrá verificar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad

A través de la interventoría o gestoría de los contratos, EPM podrá verificar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad, así:

1. Cuando se solicite, el contratista deberá remitir a EPM un Plan de Reactivación del contrato que deberá contener como mínimo:
 - La identificación de las actividades e intervenciones que reactivarán y ejecutarán durante la vigencia de la medida de aislamiento preventivo obligatorio, de acuerdo con las excepciones definidas en la normatividad emitidas por el Gobierno Nacional
 - El cronograma y plazos de ejecución de las actividades e intervenciones a reactivar.
 - El personal autorizado a las actividades que se reactivarán.
2. El contratista debe realizar un protocolo de bioseguridad para lo cual deberá acompañarse de la ARL respectiva, este protocolo deberá contemplar las medidas definidas en la normatividad emitida por el Gobierno Nacional, Local y Regional.
3. El contratista deberán acatar todas las recomendaciones y observaciones que pudieran llegar a realizar la interventoría al protocolo de bioseguridad diseñado por el contratista.

Recordamos que los protocolos de bioseguridad aplican tanto para los contratistas que reactivan sus contratos como para aquellos que continuaron sus labores al estar dentro de las excepciones que el Gobierno contempló.

Cumplir estrictamente los protocolos de bioseguridad ayuda a conservar la salud de sus empleados y la de la comunidad.





La Evaluación de Desempeño del Contratista se relacionará con la evaluación de ofertas

Informamos que próximamente incluiremos en la evaluación de ofertas de procesos que incluyan informe de análisis y conclusiones, un descuento en puntos cuando como contratista:

- Tuvo un incumplimiento grave en la ejecución de contratos con el Grupo EPM
- Tuvo medidas de apremio
- Tuvo menos de 100 puntos en el promedio simple de sus evaluaciones de desempeño realizadas a partir del 1 de enero de 2018.

Así mismo para las compras operativas se descontarán puntos en la evaluación de ofertas asociado al criterio de cumplimiento en las entregas y al resultado de la evaluación de desempeño que tenga el proveedor al momento de cierre de las ofertas. Este descuento de puntos lo realizaremos aplicando la siguiente formula:

$$(\text{Valor de la menor oferta} / \text{valor oferta actual}) * 100 - (100 - \text{Resultado de la Evaluación de desempeño}).$$

Te invitamos a consultar el siguiente enlace ingresando por la pestaña "Evaluación de desempeño", donde encontraras el resultado de la evaluación de desempeño y el listado de contratos evaluados:

<https://www13.epm.com.co/PortalProveedores/Seguridad/Login.aspx>

Con este nuevo enfoque, es importante que nuestros contratistas busquen la excelencia en la ejecución de los contratos donde sus "notas" sean:

- ✓ Cero medidas de apremio
- ✓ Cero incumplimientos graves en contratos
- ✓ 100 puntos en sus evaluaciones de desempeño

Contribuir a la **armonía de la vida** para un **mundo mejor**, es un **propósito** que nos define.
Logros y retos para **avanzar con visión de futuro.**

Rendición Pública de Cuentas

En **2019** recorrimos todo un **camino de logros y retos**. Avanzamos en equipo con quienes, como tú, creen en nuestra Organización, la acompañan y nos ayudan a escribir esta **historia de desarrollo social y calidad de vida**.

Queremos compartir contigo nuestra **Rendición Pública de Cuentas**, un relato en el que **eres protagonista y especial invitado** a continuar con nosotros en la **construcción de presente y futuro**.

En esta oportunidad tendremos un espacio para conversar sobre la **gestión realizada durante 2019** y los **focos de acción adelantados durante los 100 primeros días de 2020**, resultados que nos impulsan a seguir **innovando, transformando y haciendo realidad los sueños de todos**.

Fecha: jueves 7 de mayo
Hora: 10:00 a.m. – 12:00 m.

Transmisión en vivo por:
Telemedellín, Teleantioquia y redes sociales EPM.
Queremos escucharte

Álvaro Guillermo Rendón López
Gerente General EPM

Presentación del esquema contractual de EPM a nuevos proveedores



El 23 de abril compartimos a 21 proveedores nuevos, toda la información relacionada con el registro de proveedores en Ariba, información del portal Tecuento, código de conducta, política de relacionamiento con P&C, canales de atención.

Ley 2013 de 2019



El 30 de Diciembre de 2019, el Congreso de la República expidió la Ley 2013 de 2019, "Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad, mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés".

De esta manera continuamos ampliando nuestra base de datos de proveedores.

Registro de empleados en Empresas Medellín Me Cuida



Para dar continuidad a las labores y contratos y reanudar los contratos que buscan garantizar la prestación de servicios públicos acatando las disposiciones nacionales, regionales y locales; los invitamos a seguir los pasos para asociar a sus empleados en el formulario Empresa Medellín Me Cuida, en el siguiente enlace:

<https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin/acceso-formulario-permisos-empresas>

Recuerden informarle a sus empleados que previamente deben estar inscritos como titulares o miembros de un grupo familiar en:

<https://www.medellin.gov.co/medellinmecuida>

Tengan presente estas disposiciones, cumplir estrictamente los protocolos de bioseguridad ayuda a conservar la salud de sus empleados y la de la comunidad.

¡Cuidándonos, cuidamos a la comunidad!

¿Saben qué es malware?



Según Microsoft, malware se puede interpretar como un software malintencionado que se ha diseñado para ocasionar daños o realizar acciones no deseadas en un sistema informático. Algunos ejemplos de malware incluyen lo siguiente:

- Virus
- Gusanos
- Caballos de Troya
- Spyware
- Software de seguridad Rogue

Esta Ley, en su artículo 2º Ámbito de Aplicación, literal g) incluye como sujetos obligados a personas naturales y jurídicas, públicas o privadas que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos respecto de la información directamente relacionada con el desempeño de su función”

Posterior a ello, el 11 de febrero de 2020, la misma Corporación emitió el Comunicado de Prensa 07, en el que indicó:

“Frente al vacío que se habría creado alrededor de la comprensión de la norma, especialmente en lo referente a las personas naturales que contratan con el Estado, a través de la prestación de servicios, se ha planteado la posibilidad elevar una consulta de interpretación de la Ley ante el Consejo de Estado.

Mientras ello sucede, las personas cobijadas con los alcances de la norma deberán diligenciar el formulario que está disponible en el Portal Institucional de Función Pública y subirlo a esa plataforma”

EPM invita a todos sus contratistas a acatar las disposiciones normativas que les correspondan.

Invitación séptima Cátedra de Pacto Global:
Construyendo una comunidad de aprendizaje sobre gestión de la crisis para la sostenibilidad



Cátedra sobre Pacto Global 2020

Séptima edición

Construyendo una comunidad de aprendizaje sobre gestión de la crisis para la sostenibilidad

Horario: de 8:00 a 9:00 a.m.

**Respuesta a la crisis:
El rol de la sostenibilidad durante la crisis**
Jueves 30 de abril de 2020.
Panelistas: Bancolombia, ICONTEC, ISA y Postobón.

La sostenibilidad como aliada de la reinversión organizacional
Jueves 28 de mayo de 2020.
Panelistas: Sura, PRI, Comfama, ISA, INTERCOLOMBIA y EAFIT.

Reactivación: Asumir nuevas realidades y construir las nuevas narrativas de cara a la sostenibilidad
Jueves 14 de mayo de 2020.
Panelistas: Viva Air, EPM y Grupo Éxito.

Inscripciones abiertas con registro previo aquí

INFORMES
compras@eafit.edu.co
Tel. (+ 57 4) 2619228

INVITAN
Grupo Sura, EPM, Grupo ISA, INTERCOLOMBIA, ISAGEN, Grupo Éxito, Grupo Nutresa, Bancolombia, Postobón, ICONTEC, Cambiara, Principles of Responsible Investment (PRI), Grupo BDO, Grupo Familia, Viva Air, y la Universidad EAFIT

En las últimas semanas hemos recibido en el buzón Recyproco correos infectados con malware, los cuales fueron debidamente reportados al buzón Correo Sospechoso de EPM.

Para evitar el esparcimiento de estos correos maliciosos, que en muchos casos son respuestas automáticas, les compartimos algunas recomendaciones para tener en cuenta y evitar la infección por estos programas:

- ✓ Nunca descarguen archivos adjuntos de e-mails que hayan llegado a la carpeta spam.
 - ✓ Procuren no acceder a sitios web o links sospechosos.
 - ✓ No abran correos electrónicos de remitentes desconocidos.
 - ✓ Utilicen un antivirus que tenga un complemento para integrarse en su correo electrónico y puedan analizar los correos que reciben.
 - ✓ Verifiquen el e-mail del remitente.
-
- Una institución o cliente corporativo debe escribirle desde el correo de la empresa y no de correos genéricos.
 - Revisen cuidadosamente cómo está escrito el remitente del correo, podría tener palabras cambiadas para suplantar una empresa o persona.

¡Con seguridad, todos podemos hacerlo bien!



Recuerda nuestras líneas de atención que tenemos a su disposición:

Teléfono (Medellín): +574380 55 56 Opción 4 y línea gratuita nacional (Colombia): 018000515552 Opción 4



Consulta tus pagos en el Portal de Pagos EPM



Queremos que tengas la información de tus pagos actualizada. En este portal puedes consultar:

- El estado de su cuenta
- Los pagos en trámite
- Pagos efectuados
- Certificados de retención
- Descargar lo comprobantes de tus pagos
- Histórico de evaluación de desempeño de contratistas

Ingresa a la página de EPM:

<https://www.epm.com.co/site/proveedoresycontratistas/>

Consulta todos los boletines

